

ORD. N°1724/

ANT.: Ordinario N°1857 de fecha del 31-12-2019.

MAT.: Rectifica la evaluación y selección del tercer llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA, año 2019.

SANTIAGO, 19 de noviembre 2020.

**A: CRISTÓBAL PHILIPPI IRARRÁZAVAL
GERENTE GENERAL OTIC SOFOFA**

**DE: JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se rectifica el Ordinario N°1857 de fecha 31 de diciembre del 2019, que aprobó la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al Tercer llamado del Programa Becas Laborales del OTIC SOFOFA, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$3.252.003.044 (Tres mil doscientos cincuenta y dos millones tres mil cuarenta y cuatro pesos). En el siguiente sentido, el monto total es de \$ 3.224.774.244 (Tres mil doscientos veinte y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos veinte y cuatro pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 2298, de 20 de Junio del 2019 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2019, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Saluda atentamente a Ud.,

**JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO**

POP / ANI / MMP

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes